RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 104/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ARTÍCULOS SANITARIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESTINADOS AL HOSPITAL DEL INDÍGENA

Fernando de la Mora, 27 de setiembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 29/10, para la Adquisición de "ARTÍCULOS SANITARIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" destinados al Hospital del Indígena; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 517 de fecha 31 de agosto de 2010 con Expediente N° 321636.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: CONSTRUCCIONES INTEGRALES; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN BLAS; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA LA UNION.----------

Que se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 14 de setiembre de 2010, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: 1. FERRETERIA EL DORADO; 2. ECO RURAL S.R.L. y 3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.----------

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar a la firma ECO RURAL S.R.L. los ítem 1, 2; 3, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de ARTICULOS SANITARIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN para el Hospital del Indígena, a favor de la firma:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
ECO RURAL S.R.L.	1, 2, 3	***9.756.000***
Total General		***9.756.000***

(**Guaraníes:** NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S. ---

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 390 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACIÓN REGIONAL

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria